

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA ACADÉMICA
DIRECCION DE POSTGRADO

ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA CON MENCION EN MATEMÁTICA

SANTIAGO, 04.05.15 01978 .

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el DFL. N°149 de 1981 del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 1253 de 2014.

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar el Plan de Estudios de los programas de postgrado, a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Universidad, y satisfacer las demandas externas y las necesidades a nivel nacional.

RESUELVO

APRUÉBESE el Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Ciencia con Mención en Matemática a contar del primer semestre de 2015.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1. El programa de Doctorado en Ciencia con Mención en Matemática es de carácter académico.

2. El objetivo general del Programa es contribuir al desarrollo científico del país, incorporando a la comunidad científica nacional especialistas en Matemática que puedan aportar tanto a la disciplina, como a las aplicaciones de ésta a ciencias como la Ingeniería y las Ciencias Naturales.

Los objetivos específicos del Programa son:

a) Formar científicos del más alto nivel para aportar a la investigación, docencia y desarrollo de la Matemática en Chile.

b) Fortalecer el desarrollo científico nacional de la Matemática a través de la cooperación con otros Programas de Doctorado Nacionales e Internacionales.

c) Desarrollar las áreas temáticas de Análisis Funcional, Ecuaciones Diferenciales Parciales, Sistemas Dinámicos, Álgebra y Geometría, como líneas de investigación del Programa.

3. Para ingresar al programa los postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos formales:

a) Poseer el grado de Licenciado o Magíster en Matemática, o en alguna disciplina afín. En este último caso, el Comité del Programa evaluará la formación académica del postulante.

b) Demostrar un dominio de inglés al menos de nivel básico, lo que se evidenciará por medio de un documento que avale la formación en inglés durante su formación académica, o una acreditación emitida por Centros o Instituciones especializadas.

4. Los graduados del Programa de Doctorado en Ciencia con Mención en Matemática, serán capaces de:

a) Investigar y generar nuevo conocimiento en su área de especialización matemática, velando por la originalidad y calidad de los resultados.

b) Comunicar los resultados de investigación de forma veraz y honesta a través de medios de divulgación científicos nacionales e internacionales.

c) Plantear y desarrollar proyectos de investigación en matemática que contribuyan al avance del conocimiento científico.

d) Realizar docencia de matemática a nivel de educación superior.

5. El Programa tendrá una duración nominal de ocho semestres en jornada diurna con dedicación completa, la que corresponderá a 240 créditos SCT-Chile, y a 90 créditos TEL.

II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

6. El Plan de Estudios del Programa se compone de seis asignaturas de formación general, el Examen de Calificación, cuatro Seminarios, y cinco Seminarios de Tesis. Entre las asignaturas de formación general se encuentran: Álgebra I y II, Análisis I y II, y Topología y Geometría I y II. El Examen de Calificación ubicado al principio del tercer semestre, consistirá en una prueba de conocimientos de dos de las tres áreas de la oferta de asignaturas correspondiente a la formación general. Los Seminarios I, II, III, y IV, son asignaturas de profundización que el estudiante cursará de acuerdo a la oferta y al área de investigación de su preferencia. Las líneas temáticas actuales son: Análisis Funcional, Ecuaciones Diferenciales Parciales, Sistemas Dinámicos, Álgebra y Geometría. A partir del cuarto semestre, el estudiante comenzará su trabajo de investigación de Tesis Doctoral.

7. La trayectoria curricular esperada del estudiante se detalla a continuación:

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
Álgebra I 10 SCT	Álgebra II 10 SCT	Seminario I 14 SCT	Seminario III 14 SCT
Análisis I 10 SCT	Análisis II 10 SCT	Seminario II 14 SCT	Seminario de Tesis I 15 SCT
Topología y Geometría I 10 SCT	Topología y Geometría II 10 SCT		
		Examen de Calificación 4 SCT	

Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8
-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Seminario de Tesis II
15 SCT

Seminario de Tesis III
30 SCT

Seminario de Tesis IV
30 SCT

Seminario de Tesis V
30 SCT

Seminario IV
14 SCT

TOTAL SCT CHILE: 240

8. El listado de asignaturas del programa es el siguiente:

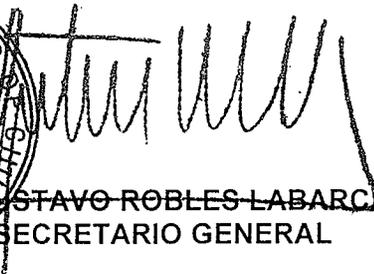
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	TEL	SCT	SEMESTRE	REQUISITOS	TIPO DE ASIGNATURA
29176	Álgebra I	6	10	1		Obligatoria
29178	Análisis I	6	10	1		Obligatoria
29180	Topología y Geometría I	6	10	1		Obligatoria
29177	Álgebra II	6	10	2	Álgebra I	Obligatoria
29179	Análisis II	6	10	2		Obligatoria
29181	Topología y Geometría II	6	10	2	Topología y Geometría I	Obligatoria
	Examen de Calificación	0	4	2	Asignaturas de Formación General.	Obligatoria
29183	Seminario I	6	14	3		Electiva
29184	Seminario II	6	14	3		Electiva
29185	Seminario III	6	14	4		Electiva
29190	Seminario de Tesis I	6	15	4	Examen de Calificación	Obligatoria
29191	Seminario de Tesis II	6	15	5	Seminario de Tesis I	Obligatoria
29186	Seminario IV	6	14	5		Electiva
29192	Seminario de Tesis III	6	30	6	Seminario de Tesis II	Obligatoria
29193	Seminario de Tesis IV	6	30	7	Seminario de Tesis III	Obligatoria
	Seminario de Tesis V	6	30	8	Seminario de Tesis IV	Obligatoria

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

PATRICIA PALLAVICINI MAGNERE, Vicerrectora Académica.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

PPMJRA/jfa

Distribución:

1. Vicerrectoría Académica
2. Dirección de Postgrado
1. Registro Académico
1. Títulos y Grados
1. Facultad de Ciencias
1. Vicedecanato de Investigación y Postgrado – Facultad de Ciencias
1. Registro Curricular de la Facultad de Ciencias
1. Secretaría General
1. Archivo Central
2. Oficina de Partes
1. Dirección del Programa de Doctorado en Ciencia con Mención en Matemática

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N° 1978 DE 2015

SANTIAGO, 22/12/20 - 6912

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°1290 de 2015, la Resolución N°841 de 1988, la Resoluciones N° 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- COMPLEMENTÉSE la Resolución N°1978 del 04 de mayo de 2015, que establece el Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Ciencia con mención en Matemática, específicamente en el Ítem I, art.2, letra c); Ítem II, art. 6, incorporando las siguientes líneas de investigación:

- "Matemática Discreta y Optimización"
- "Física Matemática"

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. CHRISTIAN PARKER GUMUCIO, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda Atentamente a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL



CPG/CUO/AFD/DMG/ivp

Distribución:

1. Vicerrectoría Postgrado
1. Registro Académico
1. Títulos y Grados
1. Departamento de Calidad y Acreditación
1. Registro Curricular – Facultad de Ciencia
- 1 Vicedecanato de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ciencia
1. Dirección del Doctorado en Ciencia con mención en Matemática – Facultad de Ciencia
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N° 1978 DE 2015

SANTIAGO, 16/06/2023 - 4612

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 7788 de 2022, la Resolución N° 841 de 1988, la Resoluciones N° 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- COMPLEMENTÉSE la Resolución N° 1978 del 04 de mayo de 2015, que establece el Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Ciencia con mención en Matemática, específicamente en el Ítem I, art.2, letra c); Ítem II, art. 6, cambiando el nombre de la línea de investigación “Análisis Funcional” por “**Análisis Funcional y Ecuaciones de Evolución**”.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. HUMBERTO PRADO CASTILLO, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



Francisco Zambrano Meza
Secretario General
Universidad de Santiago de Chile
19/06/2023 12:24:54

FRANCISCO ZAMBRANO MEZA
SECRETARIO GENERAL

HPC/AFD/DMG/ivp

Distribución:

- 1. Vicerrectoría Postgrado
- 1. Registro Académico
- 1. Títulos y Grados
- 1. Departamento de Calidad y Acreditación
- 1. Registro Curricular – Facultad de Ciencia
- 1. Vicedecanato de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ciencia
- 1. Dirección del Doctorado en Ciencia con mención en Matemática – Facultad de Ciencia
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central